

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. RELATIVO A LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. Objeto del informe

El consejo de administración de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. (La “**Sociedad**”) formula informe este para dar cumplimiento al artículo 529 decies (apartado 5) de la Ley de Sociedades de Capital, en virtud del cual la propuesta de reelección y nombramiento de consejeros debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Está previsto que esta propuesta de reelección se someta a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad convocada para los días 21 y 22 de junio de 2018, a las 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto cuarto del orden del día.

Con carácter previo a este informe, la comisión de nombramientos y retribuciones ha emitido en su reunión de esta misma fecha el preceptivo informe proponiendo el nombramiento o reelección de los consejeros independientes e informando sobre los consejeros no independientes cuyo nombramiento va a proponer este consejo.

Asimismo, este informe da cumplimiento al artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, que incluye dentro de la información general que la Sociedad debe publicar, con ocasión de la convocatoria de junta y para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de consejeros, la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies (apartado 6).

2. Justificación de la propuesta

2.1 Reelección de D. Jacinto Rey González como consejero ejecutivo

El consejo de administración, previo informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, propone la reelección de D. Jacinto Rey González como consejero ejecutivo de la Sociedad.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, el consejo de administración considera que D. Jacinto Rey González cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifican proponer a la junta general su reelección como consejero ejecutivo por el período estatutario de cuatro años.

2.2 Reelección de D. Jacinto Rey Laredo como consejero ejecutivo

El consejo de administración, previo informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, propone la reelección de D. Jacinto Rey Laredo como consejero ejecutivo de la Sociedad.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, el consejo de administración considera que D. Jacinto Rey Laredo cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifican proponer a la junta general su reelección como consejero ejecutivo por el período estatutario de cuatro años.

2.3 Reelección de D. Javier Rey Laredo como consejero ejecutivo

El consejo de administración, previo informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, propone la reelección de D. Javier Rey Laredo como consejero ejecutivo de la Sociedad.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, el consejo de administración considera que D. Javier Rey Laredo cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifican proponer a la junta general su reelección como consejero ejecutivo por el período estatutario de cuatro años.

2.4 Reelección de Dña. Altina Sebastián González, como consejera independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones

La comisión de nombramientos y retribuciones ha elevado al consejo de administración la propuesta de reelección de Dña. Altina Sebastián González como consejera independiente de la Sociedad.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, la comisión de nombramientos y retribuciones ha informado al consejo de administración que Dña. Altina Sebastián González cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifica someter a la junta general su reelección como consejera independiente por el período estatutario de cuatro años.

2.5 Reelección de D. Ramón Barral Andrade, como consejero independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones

La comisión de nombramientos y retribuciones ha elevado al consejo de administración la propuesta de reelección de D. Ramón Barral Andrade como consejero independiente de la Sociedad.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, la comisión de nombramientos y retribuciones ha informado al consejo de administración que D. Ramón Barral Andrade cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifica someter a la junta general su reelección como consejero independiente por el período estatutario de cuatro años.

2.6 Reelección de D. Roberto Álvarez Álvarez, como consejero independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones

La comisión de nombramientos y retribuciones ha elevado al consejo de administración la propuesta de reelección de D. Roberto Álvarez Álvarez como consejero independiente de la Sociedad.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, la comisión de nombramientos y retribuciones ha informado al consejo de administración que D. Roberto Álvarez Álvarez cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifica someter a la junta general su reelección como consejero independiente por el período estatutario de cuatro años.

3. Propuesta de acuerdo

A continuación se recoge el texto íntegro de la propuesta de acuerdo sobre reelección de miembros del consejo de administración:

Cuarto “Reelección de miembros del consejo de administración:

Cuarto A: *Reelección de D. Jacinto Rey González como consejero ejecutivo, a propuesta del consejo de administración.*

Propuesta:

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejero de la sociedad a D. Jacinto Rey González con la condición de consejero ejecutivo, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

Cuarto B: *Reelección de D. Jacinto Rey Laredo como consejero ejecutivo, a propuesta del consejo de administración.*

Propuesta:

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejero de la sociedad a D. Jacinto Rey Laredo con la condición de consejero ejecutivo, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

Cuarto C: *Reelección de D. Javier Rey Laredo como consejero ejecutivo, a propuesta del consejo de administración.*

Propuesta:

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejero de la sociedad a D. Javier Rey Laredo con la condición de consejero ejecutivo, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.”

Cuarto D: *Reelección de Dña. Altina Sebastián González como consejera independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones.*

Propuesta:

Reelegir, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, como consejera de la sociedad a Dña. Altina Sebastián González con la condición de consejera independiente, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

Cuarto E: *Reelección de D. Ramón Barral Andrade como consejero independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones.*

Propuesta:

Reelegir, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, como consejero de la sociedad a D. Ramón Barral Andrade con la condición de consejero independiente, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

Cuarto F: *Reelección de D. Roberto Álvarez Álvarez como consejero independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones.*

Propuesta:

Reelegir, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, como consejero de la sociedad a D. Roberto Álvarez Álvarez con la condición de consejero independiente, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

Madrid, a 10 de mayo de 2018